



RESOLUCIÓN No. TCE-PRE-2022-027-FM

Dr. Fernando Muñoz Benítez
PRESIDENTE
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

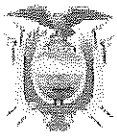
CONSIDERANDO:

- Que,** el segundo inciso del artículo 217 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 18 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establecen que la Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral, tendrán sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomía administrativa, financiera y organizativa y personalidad jurídica propia, y se financiarán con recursos del Presupuesto General del Estado;
- Que,** el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”;*
- Que,** el artículo 293 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía (...)”;*
- Que,** el artículo 297 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.”;*
- Que,** el numeral 11 del artículo 70 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia dispone que, el Tribunal Contencioso Electoral tendrá dentro de sus funciones: *“Determinar su organización, formular y ejecutar su presupuesto ordinario y el extraordinario para procesos electorales”;*
- Que,** el numeral 1 del artículo 71 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, dispone que la Presidenta o Presidente del Tribunal Contencioso Electoral es la máxima autoridad administrativa y nominadora; y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Institución;
- Que,** los numerales 3, 4 y 5 del artículo 71 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, le otorgan al Presidente de la Institución, la facultad de dirigir y supervisar la ejecución de planes y programas del Tribunal; dirigir, supervisar y controlar las actividades administrativas e implantar las medidas correctivas que estime necesarias; y, proponer resoluciones y acuerdos relacionados, respectivamente;



RESOLUCIÓN No. TCE-PRE-2022-027-FM

- Que**, el segundo inciso del artículo 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que: *“(...) Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas”;*
- Que**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 2, enuncia los lineamientos para el desarrollo basado en la asignación equitativa de los recursos públicos y la gestión por resultados medios para contribuir al ejercicio de la garantía de derechos de la ciudadanía;
- Que**, el numeral 1 del artículo 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que: *“La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.”;*
- Que**, el inciso primero del artículo 87 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que: *“La programación fiscal del Sector Público no Financiero y Seguridad Social consolidada y la programación fiscal para cada sector referido en la clasificación del artículo innumerado a continuación del artículo 8 de este Código, será anual y plurianual para un periodo no menor de cuatro años. Todas las entidades del Sector Público No Financiero y Seguridad Social deberán elaborar y remitir la programación institucional al ente rector de las finanzas públicas conforme se establezca en la normativa técnica correspondiente (...)”;*
- Que**, mediante Resolución No. PLE-TCE-561-06-02-2018 de 06 de febrero de 2018, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, resolvió: *“Delegar al **Presidente del Tribunal Contencioso Electoral**, o a quien haga sus veces, las facultades y atribuciones delegadas por el Ministro de Economía y Finanzas a la Máxima Autoridad de la Unidad de Administración Financiera (UDAF) del Tribunal Contencioso Electoral, mediante Acuerdo Ministerial No. 003 de 08 de enero de 2018, que se adjunta a la presente resolución. En el ejercicio de las atribuciones delegadas se observarán los términos y requisitos establecidos por el Acuerdo, más disposiciones aplicables en la gestión administrativa y presupuestaria”;*
- Que**, mediante Resolución No. PLE-TCE-2-19-02-2020-EXT, de 19 de febrero de 2020, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, resolvió, en su Artículo 1.- *“Aprobar las “Políticas y Directrices Presupuestarias para la Regulación de los Procesos de Formulación, Reforma y Evaluación a la Programación Anual de la Política Pública y al Presupuesto Institucional del Tribunal Contencioso Electoral”;*
- Que**, mediante Resolución No. PLE-TCE-2-07-10-2021-EXT, de 07 de octubre de 2021, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, resolvió, en su artículo 1.- *“Aprobar Programación Anual de la Política Pública 2022, la Proforma del Presupuesto 2022 y la Programación Presupuestaria Cuatrienal 2022-2025 del Tribunal Contencioso Electoral”. Por el monto de USD. 3'306.805,50.; y en su artículo 2.- “Autorizar a la Presidenta o Presidente del Tribunal Contencioso Electoral a fin de que realice todas las gestiones administrativas y financieras necesarias para el fortalecimiento institucional, lo que incluye las reformas de la Programación Anual de la Política Pública, el Plan Anual de Contrataciones, el presupuesto;*



RESOLUCIÓN No. TCE-PRE-2022-027-FM

y, la Programación Presupuestaria Cuatrienal 2022-2025, en ejercicio de sus atribuciones constantes en el artículo 71 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia”;

- Que,** mediante memorando No. TCE-DAF-2022-0771-M de 05 de mayo del 2022, el magíster Luis Lara Naranjo, a esa fecha Director Administrativo Financiero, remitió el memorando Nro. TCE-DAF-PRS-2022-0068-M de 05 de mayo de 2022, suscrito por la Dra. Patricia Maldonado Álvarez, Especialista Contencioso Electoral 1, e informa *“En base a la Resolución Presupuestaria No. RES-TCE-RESPRE-005-2022, adjunto remito e informe a usted, el comprobante de modificación presupuestaria de gastos No. 13 en estado validado conforme al ámbito de competencias del Ministerio de Economía y Finanzas, por modificación de incremento presupuestario de gastos del programa 56, fuente 001 del grupo 84-Egresos de Capital conforme al memorando No. TCE-UP-2022-0126-M e informe técnico, para su revisión, suscripción y fines respectivos.”*; mismo que refleja un valor total adicional de \$ 369.843,72 al presupuesto asignado; y, establece: *“el Tribunal Contencioso Electoral contó al 05 de mayo del 2022 con un presupuesto global de \$ 3.676.651,72, que se encuentran distribuidos en los Programas Ordinario por el valor de \$ 2.740.391,81 y Electoral por el valor de \$ 936.259,91.”*;
- Que,** mediante memorando No. TCE-DAF-2022-0888-M de 20 de mayo del 2022, el Mgs. Luis Lara Naranjo, a esa fecha Director Administrativo Financiero, remitió el comprobante de modificación presupuestaria de gastos No. 19 de 16 de mayo de 2022 en estado validado, conforme al ámbito de competencias del Ministerio de Economía y Finanzas, por modificación de incremento presupuestario de gastos; el mismo que refleja un incremento de \$ 245.000,00 al presupuesto asignado; en tal sentido, *“el Tribunal Contencioso Electoral cuenta a la presente fecha con un presupuesto global vigente de \$ 3.921.651,72, que se encuentran distribuidos en los Programas Ordinario por el valor de \$ 2.942.591,81 y Electoral por el valor de \$ 979.059,91.”*;
- Que,** mediante Resolución No. PLE-TCE-1-07-06-2022 de 07 de junio de 2022, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, resolvió designar al doctor Fernando Muñoz Benítez, como Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, para un período de tres años; constituyéndose como la máxima autoridad administrativa y nominadora; y representante legal, judicial y extrajudicial de la Institución;
- Que,** mediante Resolución No. TCE-PRE-2022-001 de 13 de junio de 2022, el doctor Fernando Muñoz Benítez, Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, resolvió: *“Art. 1.- Designar a la ingeniera Paulina Elizabeth Santamaría Ramos, Especialista Contencioso Electoral 2, como responsable del área de Planificación para que ejerza las atribuciones y responsabilidades contempladas en el Estatuto por Procesos del Tribunal Contencioso Electoral (...); por lo que deberá ejecutar, coordinar y reportar el cumplimiento de sus funciones. Art. 2.- Delegar a la ingeniera Paulina Elizabeth Santamaría Ramos, Especialista Contencioso Electoral 2, para que a más de las atribuciones y responsabilidades contempladas en el Estatuto por Procesos del Tribunal Contencioso Electoral (...), ejerza las siguientes actividades: Realizar las solicitudes de reprogramación y reforma a la Programación Anual de la Política Pública (PAPP-POA), en los programas 55-001 Presupuesto Ordinario y 56-001 Presupuesto Electoral, correspondiente a: 1) Gestión Jurisdiccional y Administrativa del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral; 2) Gestión Presidencia; y 3) Gestión Resolución de Causas - Gestión Despachos. (...)”*;
- Que,** mediante memorando No. TCE-UP-2022-0360-M, de 27 de septiembre de 2022, la ingeniera Paulina Santamaría Ramos, Especialista Contencioso Electoral 2 del área de Planificación, informó al doctor Fernando Muñoz Benítez, Presidente del Tribunal Contencioso Electoral: *“La Unidad de Planificación conforme a las atribuciones y responsabilidades del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos propone la Reforma a la Programación Anual de la*



RESOLUCIÓN No. TCE-PRE-2022-027-FM

Política Pública PAPP 2022 de 27 de septiembre de 2022 en la que se consolida los requerimientos remitidos por las direcciones y unidades de la institución, misma que no afecta el presupuesto institucional asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas para el ejercicio fiscal 2022. (...)", solicitando: "(...) autorice la Reforma a la Programación Anual de la Política Pública PAPP 2022 de 27 de septiembre de 2022 (...)" ; adjuntando para el efecto el informe técnico denominado **"ANÁLISIS DE VIABILIDAD REFORMA Y/O REPROGRAMACIÓN A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP 2022"**, de 27 de septiembre de 2022; en el que concluye: "(...) a) Con respecto a la actividad ADM-1.4 Arrendamiento de un bien inmueble para el Tribunal Contencioso Electoral y Publicación en Prensa, ítem presupuestario 530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento), el Ministerio de Economía y Finanzas en reunión mantenida el 19 de septiembre de 2022 con el Mgs. Diego Cárdenas indicó, que dentro de esta actividad para incrementar el techo presupuestario del año 2024, se debía incrementar el presupuesto codificado del año 2022; por lo cual la unidad de Servicios Institucionales solicitó la mencionada reforma. Lo que se sustenta además en el memorando No. TCE-DAF-PRS-2022-0143-M de septiembre 06 de 2022. b) La unidad de Planificación mediante Memorando No. TCE-UP-2022-0358-M de 23 de septiembre de 2022 solicitó a la Dirección Administrativa Financiera realizar un análisis a las actividades planificadas para el último trimestre del año 2022 para determinar la actividad de la cual se procederá a liberar el recurso necesario, con el objeto de dar viabilidad al pedido del Ministerio de Economía y Finanzas y por ende, al proceso de arrendamiento del inmueble. c) La unidad de TIC's para dar la viabilidad al requerimiento institucional, solicitó la liberación del recurso necesario para incrementar el presupuesto codificado de la actividad ADM-1.4 Arrendamiento de un bien inmueble para el Tribunal Contencioso Electoral y Publicación en Prensa, ítem presupuestario 530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento), cabe señalar que la actividad liberada de Dotación de enlace de respaldo de Internet que se encontraba en proceso de la fase preparatoria, se detiene para dar paso a este requerimiento y posteriormente se solicitará su financiamiento para continuar con su ejecución. d) La Unidad de Planificación y los responsables de direcciones, unidades y administradores de contrato, órdenes de compras y servicios del Tribunal Contencioso Electoral realizaron el respectivo análisis, determinando que existe viabilidad para efectuar la Reforma y/o Reprogramación a la Programación Anual de la Política Pública PAPP 2022, en estricto apego a la normativa vigente. (...)", recomendando: "(...) a) La propuesta presentada en la Reforma y/o Reprogramación a la Programación Anual de la Política Pública PAPP 2022 de 27 de septiembre 2022, se plantea en función del presupuesto vigente de la institución para el año 2022 y de las necesidades institucionales. b) Una vez aprobada la Reforma y/o Reprogramación a la Programación Anual de la Política Pública PAPP 2022, la Dirección Administrativa Financiera deberá realizar la modificación presupuestaria de los recursos en el Sistema eSIGEF para la correspondiente aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas. d) Las direcciones y unidades del Tribunal Contencioso Electoral deberán ejecutar el presupuesto asignado de acuerdo a los tiempos establecidos en la PAPP 2022; o, en su defecto, realizar los respectivos informes para justificar técnica y financieramente la no ejecución de actividades y su implicación en el cumplimiento de la planificación institucional, metas programadas y cumplimiento de objetivos estratégicos institucionales. e) La Unidad de Planificación resalta la responsabilidad de las diferentes direcciones y unidades del Tribunal Contencioso Electoral, en la ejecución de sus actividades y presupuesto asignado para el cumplimiento de metas y resultados." ;

Que, mediante sumilla en el memorando No. TCE-UP-2022-0360-M, de 27 de septiembre de 2022, el doctor Fernando Muñoz Benítez, Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, dispuso a la Dirección de Asesoría Jurídica: "(...) Elaborar resolución";



RESOLUCIÓN No. TCE-PRE-2022-027-FM

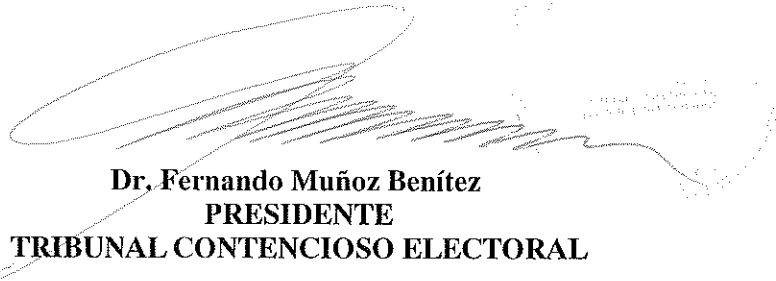
En ejercicio de las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, y Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,

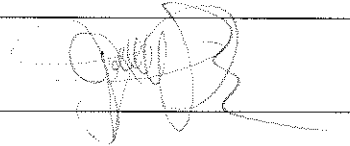
RESUELVE:

- Art. 1.-** Aprobar la Reforma y/o Reprogramación a la Programación Anual de la Política Pública PAPP 2022, conforme al informe técnico ***“ANÁLISIS DE VIABILIDAD REFORMA Y/O REPROGRAMACIÓN A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP 2022”***, de 27 de septiembre de 2022, mismo que se constituye en parte integrante de la presente resolución.
- Art. 2.-** Se dispone a la Dirección Administrativa Financiera, realizar la modificación presupuestaria de los recursos en el sistema e-SIGEF para la correspondiente aprobación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Art. 3.-** Se dispone a las direcciones y unidades del Tribunal Contencioso Electoral realizar de manera oportuna los procedimientos correspondientes a fin de ejecutar las actividades institucionales planificadas, conforme los recursos asignados a fin de cumplir la programación, metas y objetivos estratégicos institucionales.
- Art. 4.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Comuníquese. -

Dado y firmado en Quito, Distrito Metropolitano, a 27 de septiembre de 2022.


Dr. Fernando Muñoz Benítez
PRESIDENTE
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Elaborado y aprobado por: Dr. Giovanni López Endara Director de Asesoría Jurídica	
--	--

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA - PAPP ORDINARIA 2022
CORTE AL: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EJE DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025	Institucional
OBJETIVO DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025	Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía
POLITICA DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025	Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	1.- MANTENER LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL GARANTIZANDO EL ACCESO Y TUTELA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y DE PARTICIPACIÓN BAJO LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES 3.- FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES. (Objetivo Homologado)
OBJETIVO OPERATIVO	Administrar justicia en materia electoral como última y definitiva instancia jurisdiccional, garantizando a los sujetos políticos el ejercicio de sus derechos. Fortalecer la gestión institucional mediante acciones, productos e investigaciones en materia contencioso electoral. Brindar apoyo oportuno y asistencia técnica jurisdiccional a los Despachos, Presidencia y Pleno del Tribunal Contencioso Electoral. Garantizar una asesoría oportuna a efectos de habilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la formulación y ejecución de estrategias. Satisfacer la demanda institucional de bienes y servicios, así como su correcta administración y control a efectos de garantizar que los procesos agregadores de valor puedan cumplir con su misión.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONTENCIOSO ELECTORAL, ADMINISTRACIÓN CENTRAL.
CÓDIGO PROGRAMA - ACTIVIDAD	55-001, 55-002, 55-003, 01-001, 01-002

PAPP 2022	TOTAL PAPP 2022	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PAPP DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE (PRESIDENCIA Y DESPACHOS) (Incluye nómina)													
PROGRAMA 55 ACTIVIDAD 001: DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE (Pleno, Presidencia y Despachos Jueces)	861.462,07	59.995,86	72.829,19	64.264,84	65.079,57	70.896,95	63.556,43	64.398,85	81.935,97	104.551,18	72.700,57	70.626,31	70.626,35
PAPP DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL (DICE) (Incluye nómina)													
PROGRAMA 55 ACTIVIDAD 002: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL (DICE)	286.146,41	15.685,30	20.599,08	20.862,40	22.667,05	20.969,42	21.695,66	21.122,45	23.693,54	47.421,79	21.809,92	27.809,92	21.809,88
PAPP SECRETARÍA GENERAL (Incluye nómina)													
PROGRAMA 55 ACTIVIDAD 003: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL (Secretaría General)	320.403,55	17.049,21	20.517,36	22.022,06	25.038,88	22.307,20	23.744,06	22.317,06	30.150,59	52.924,04	29.024,19	29.025,19	26.283,71
PAPP ASESORAS (Incluye nómina)													
PROGRAMA 001 ACTIVIDAD 001: GESTIÓN INSTITUCIONAL ASESORAS (Dirección de Asesoría Jurídica, Unidad de Planificación, Unidad de Comunicación)	236.275,38	17.643,06	18.567,48	18.567,48	18.567,48	18.567,48	17.435,61	14.718,49	18.716,17	33.636,71	23.805,33	18.025,06	18.025,03
TOTAL PAPP JURÍDICO	5.917,00	-	-	-	-	-	93,28	-	65,28	414,44	5.344,00	-	-
TOTAL PAPP PLANIFICACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PAPP COMUNICACIÓN	1.596,26	-	-	-	-	-	-	-	-	1.160,00	436,26	-	-
GASTO NÓMINA (nómina de unidades de asesoría)	228.762,12	17.643,06	18.567,48	18.567,48	18.567,48	18.567,48	17.342,33	14.718,49	18.650,89	32.062,27	18.025,07	18.025,06	18.025,03
PAPP APOYO - DAF (Incluye nómina)													
PROGRAMA 001 ACTIVIDAD 002: GESTIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO (Servicios Institucionales, Adquisiciones, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, TIC's, Talento Humano)	1.238.304,40	48.611,34	74.031,42	91.362,00	67.073,20	72.693,14	78.255,06	77.600,08	104.446,56	225.448,36	216.860,13	83.470,48	98.452,63
TOTAL PAPP ADMINISTRATIVO	444.646,72	1.205,56	5.941,92	40.202,53	15.136,56	18.274,97	14.176,43	21.775,63	22.357,77	96.847,66	151.091,93	19.907,45	37.728,31
TOTAL PAPP ADQUISICIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PAPP PRESUPUESTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PAPP CONTABILIDAD	134,40	-	-	-	-	-	-	-	134,40	-	-	-	-
TOTAL PAPP TESORERÍA	80,64	-	-	20,16	-	-	-	-	30,24	-	30,24	-	-
TOTAL PAPP TIC's	77.751,71	-	3.666,26	1.699,04	1.699,04	2.771,73	8.524,82	1.967,22	8.785,66	34.010,16	4.238,44	6.614,05	3.775,29
TOTAL PAPP TALENTO HUMANO	31.611,12	-	12.433,80	708,00	708,00	1.827,31	708,00	708,00	4.865,46	5.102,01	4.550,54	-	-
GASTO NÓMINA (nómina de unidades de apoyo)	684.079,81	47.405,78	51.989,44	48.732,27	49.529,60	49.819,13	54.845,81	53.149,23	68.273,03	89.488,53	56.948,98	56.948,98	56.949,03
TOTAL PAPP ORDINARIA TCE 2022	2.942.591,81	158.984,77	206.544,53	217.078,78	198.426,18	205.434,19	204.686,82	200.156,93	258.942,83	463.982,08	364.200,14	228.956,96	235.197,60

CONSOLIDADO POR:


Paulina Santamaría Ramos
ESPECIALISTA CONTENCIOSO ELECTORAL 2

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA - PAPP ORDINARIA 2022
CORTE AL: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EJE DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025
OBJETIVO DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025
POLÍTICA DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
OBJETIVO OPERATIVO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
CÓDIGO PROGRAMA - ACTIVIDAD:

Institucional
Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía
Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente
3.- FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES. (Objetivo Homologado)
Satisfacer la demanda institucional de bienes y servicios, así como su correcta administración y control a efectos de garantizar que los procesos agregadores de valor puedan cumplir con su misión.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL
01-002 REALIZAR GESTIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ÍTEM Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	PAPP			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
			PLANEADO	ECUADO	SALDO	ECUADO	ECUADO	ECUADO	ECUADO	ECUADO	ECUADO	ECUADO	ECUADO	ECUADO	TOTAL PLANEADO SEPTIEMBRE	TOTAL PLANEADO OCTUBRE	TOTAL PLANEADO NOVIEMBRE	TOTAL PLANEADO DICIEMBRE	
ADM-1	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SUMINISTROS, MATERIALES, BIENES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES																		
ADM-1.1	Dotación de servicio de Agua Potable	530101	Agua Potable	3.030,06	1.614,73	1.415,33	94,98	100,07	172,91	182,89	221,81	313,62	246,76	281,69	321,60	1.093,73	0,00	0,00	
ADM-1.2	Dotación de servicio de Energía Eléctrica	530104	Energía Eléctrica	16.821,34	8.347,69	8.473,65	877,45	964,33	923,28	870,24	1.816,11	955,08	949,16	992,04	4.341,30	1.377,45	1.377,45	1.377,45	
ADM-1.3	Dotación de servicios de Telefonía Fija al Tribunal Contencioso Electoral	530105	Telecomunicaciones	5.625,54	1.898,80	3.726,74	233,13	243,12	241,60		467,95	237,30	234,44	241,26	2.389,31	445,81	445,81	445,81	
ADM-1.4	Arrendamiento de un bien inmueble para el Tribunal Contencioso Electoral y Publicación en Prensa	530502	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	264.000,00	92.654,80	171.345,20			34.745,55	11.581,85	11.581,85	11.581,85	11.581,85	11.581,85	11.581,85	136.599,65	11.581,85	11.581,85	
		530207	Difusión, Información y Publicidad	1.000,00	0,00	1.000,00									0,00	1.000,00	0,00	0,00	
ADM-1.5	Dotación del servicio de emisión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales para el Tribunal Contencioso Electoral	530301	Pasajes al Interior	13.403,31	5.151,36	8.251,95		727,86	1.325,90		2.996,63		100,97		5.260,22	994,35	994,35	1.003,03	
		530302	Pasajes al Exterior	1.500,00	1.285,38	214,62					836,26		449,12		214,62	0,00	0,00	0,00	
ADM-1.6	Dotación del servicio de fumigación, desratización, sanitización de las instalaciones del Tribunal Contencioso Electoral	530209	Servicios de Aseo; Lavado de Vestimenta de Trabajo; Fumigación, Desinfección y Limpieza de Instalaciones	2.280,40	1.334,43	945,97			388,47					945,96	0,00	0,00	0,00	945,97	
ADM-1.7	Ejecución de acciones por concepto de apoyo logístico a las actividades institucionales	530301	Pasajes al Interior	132,00	52,00	80,00								52,00	80,00	0,00	0,00	0,00	
		530308	Recargos por cambio en pasajes al Interior y al exterior del país	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00	
		530303	Viaáticos y Subsistencias en el Interior	720,00	0,00	720,00									720,00	0,00	0,00	0,00	
		530803	Combustibles y Lubricantes	4.808,49	2.740,25	2.068,24			856,16	297,50	48,00	683,26	464,13	391,20	1.766,83	0,00	301,41	0,00	
		530502	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	69,00	12,04	56,96								12,04	56,96	0,00	0,00	0,00	
		570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	493,00	221,20	271,80			58,00	41,00		50,20	20,00	52,00	107,47	0,00	164,33	0,00	
		990102	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos en Bienes y Servicios	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00	
ADM-1.8	Adquisición de suministros y materiales de oficina para la institución	530804	Materiales de Oficina	16.496,37	4.247,28	12.249,09						243,04	4.004,24		12.249,09	0,00	0,00	0,00	
ADM-1.9	Adquisición de suministros de aseo	530805	Materiales de Aseo	6.109,51	3.137,21	2.972,30						582,76	2.554,45	0,00	2.972,30	0,00	0,00	0,00	
ADM-1.10	Adquisición de Insumos, materiales y suministros para la construcción, electricidad, plomería, carpintería	530811	Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	1.000,00	0,00	1.000,00								0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	
ADM-1.11	Administración, control y custodia de la bodega de suministros y materiales (existencias) de la Institución	No aplica	No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ADM-1.12	Toma física de bienes muebles	No aplica	No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ADM-1.13	Elaboración del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles	No aplica	No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ADM-1.14	Ejecución del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles	530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación): Gastos por instalación, mantenimiento y reparación de bienes muebles.	2.000,00	0,00	2.000,00								0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	
		530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1.392,22	0,00	1.392,22									0,00	1.392,22	0,00	0,00	0,00
ADM-1.15	Adquisición de bienes sujetos a control administrativo	531403	Mobiliario (No Depreciables)	0,00	0,00	0,00								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ADM-1.16	Inclusiones y contratación de pólizas de seguros para el Tribunal Contencioso Electoral	570201	Seguros: Gastos por contratos de seguros personales, de propiedades y otros.	29.919,18	25,25	29.893,93		24,22				1,03		29.893,93	0,00	0,00	0,00	0,00	
ADM-1.17	Elaboración del plan de mantenimiento del parque automotor	No aplica	No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ADM-1.18	Ejecución del plan de mantenimiento del parque automotor	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	30.000,00	0,00	30.000,00								23.830,80	2.056,40	2.056,40	2.056,40	2.056,40	
ADM-1.19	Dotación del servicio de rastreo satelital a los vehículos del Tribunal Contencioso Electoral	530246	Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabilidad	2.352,00	2.352,00	0,00							2.352,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ADM-1.20	Dotación de combustible para el parque automotor del Tribunal Contencioso Electoral	530803	Combustibles y Lubricantes	36.637,01	10.874,43	25.762,58		2.618,95	1.234,78	2.163,08		2.207,35	2.650,27	2.658,93	0,00	2.885,85	20.217,80	20.217,80	
ADM-1.21	Adquisición de repuestos y accesorios para el parque automotor	530813	Repuestos y Accesorios	0,00	0,00	0,00								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ADM-1.22	Matriculación de los vehículos del Tribunal Contencioso Electoral, Adquisición y recarga de telepeajes.	570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	2.984,95	2.067,11	917,84		1.263,37				803,74		917,84	0,00	0,00	0,00	0,00	
ADM-1.23	Publicación de remates de bienes	530207	Difusión, Información y Publicidad	0,00	0,00	0,00								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ADM-2	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA																		
ADM-2.1	Control y administración del fondo de caja chica institucional	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	230,00	174,68	55,32			98,00		50,00	10,08	5,60	11,00	55,32	0,00	0,00	0,00	0,00
		530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	28,52	20,00	8,52			12,00		8,00				8,52	0,00	0,00	0,00	0,00
		530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación): Gastos por instalación, mantenimiento y reparación de bienes muebles.	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		530402	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento, y Reparación)	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		530803	Combustibles y Lubricantes	37,84	0,00	37,84									37,84	0,00	0,00	0,00	0,00
		530813	Repuestos y Accesorios	116,27	75,90	40,37			16,00					59,90	40,37	0,00	0,00	0,00	0,00
		530804	Materiales de Oficina	211,11	148,64	62,47			50,00		54,31	12,07	32,26		62,47	0,00	0,00	0,00	0,00
		530811	Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	126,99	74,60	52,39					24,60		50,00		52,39	0,00	0,00	0,00	0,00
ADM-2.2	Control y administración del fondo de caja chica de Presidencia	530801	Alimentos y Bebidas	1.096,70	561,59	535,11			79,88		169,45	89,93	42,22	180,11	200,00	135,11	100,00	100,00	
		530820	Menaje de Cocina, de Hogar y Accesorios Descartables.	24,91	0,00	24,91									0,00	24,91	0,00	0,00	0,00
ADM-3	GESTIÓN DE CONTROL DE AUXILIARES DE SERVICIO Y CONDUCTORES																		
ADM-3.1	Supervisión y control de las actividades asignadas a los auxiliares de servicio	No aplica	No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA - PAPP ORDINARIA 2022
CORTE AL: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EJE DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025
OBJETIVO DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025
POLÍTICA DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
OBJETIVO OPERATIVO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
CÓDIGO PROGRAMA - ACTIVIDAD:

Institucional
Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía
Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente
3.- FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES. (Objetivo Homologado)
Satisfacer la demanda institucional de bienes y servicios, así como su correcta administración y control a efectos de garantizar que los procesos agregadores de valor puedan cumplir con su misión.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL
01-002 REALIZAR GESTIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ITEM Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	PLANIFICADO	EXECUTADO	SALDO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
			PLANIFICADO	EXECUTADO	SALDO	EXECUTADO	EXECUTADO	EXECUTADO	EXECUTADO	EXECUTADO	EXECUTADO	EXECUTADO	EXECUTADO	TOTAL PLANIFICADO - SEPTIEMBRE	TOTAL PLANIFICADO - OCTUBRE	TOTAL PLANIFICADO - NOVIEMBRE	TOTAL PLANIFICADO - DICIEMBRE
ADM-3.2	Supervisión y control de las actividades asignadas a los conductores	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
ADQ-1	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA																
ADQ-1.1	Elaboración y publicación del Plan Anual de Contratación Pública PAC en el portal Institucional del SERCOP	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
ADQ-1.2	Difusión Interna del Plan Anual de Contratación Pública PAC	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
ADQ-1.3	Elaboración y publicación de las reformas al Plan Anual de Contratación Pública PAC	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
ADQ-1.4	Difusión Interna de las reformas al Plan Anual de Contratación Pública PAC	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
ADQ-1.5	Elaboración y emisión de certificaciones del Plan Anual de Contratación Pública PAC	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
ADQ-1.6	Reporte de publicación de procesos de contrataciones publicadas (Precontractual)	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
ADQ-1.7	Ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Contratación Pública PAC	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
FIN-1	GESTIÓN DE PRESUPUESTO																
FIN-1.1	Elaboración de la proforma presupuestaria	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
FIN-1.2	Elaboración de la programación indicativa anual PIA		0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
FIN-1.3	Elaboración de la programación financiera cuatrimestral del compromiso		0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
FIN-1.4	Modificación y reprogramaciones presupuestarias	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
FIN-1.5	Evaluación a la ejecución presupuestaria		0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
FIN-1.6	Elaboración y emisión de certificaciones presupuestarias		0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
FIN-1.7	Registro de compromisos		0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
CON-2	GESTIÓN DE CONTABILIDAD																
CON-2.1	Elaboración de registro contable de devengado, IVA, ajustes contables, regulaciones, etc.	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
CON-2.2	Análisis y elaboración de conciliaciones a los movimientos de bienes y existencias	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
CON-2.3	Elaboración de las declaraciones de Impuesto a la renta, Impuesto al valor agregado, relación de dependencia y anexos transaccionales	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
CON-2.4	Renovación de licencia tributaria	530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	134,40	134,40	0,00								134,40	0,00	0,00	0,00	0,00
CON-2.5	Depreciación de activos fijos	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
CON-2.6	Registro, finalización o cambio de estado a los contratos de dotación de bienes y servicios en el sistema financiero de las finanzas públicas	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
CON-2.7	Control previo de nóminas y generación de registros en el sistema financiero de las finanzas públicas	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
CON-2.8	Elaboración de liquidaciones financieras y económicas	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
CON-2.9	Creación, rendición, reposición y liquidación de los fondos de caja chica	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
CON-2.10	Generación de anticipos a nóminas y proveedores	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
CON-2.11	Rendición, liquidación y recaudación de los fondos correspondientes a viáticos	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
TES-3	GESTIÓN DE TESORERÍA																
TES-3.1	Control previo al pago	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
TES-3.2	Solicitud de pago al Ministerio de Finanzas	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
TES-3.3	Emisión del comprobante de pago	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
TES-3.4	Recopilación y análisis de la información bancaria	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
TES-3.5	Registro y custodia de garantías	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
TES-3.6	Control, renovación y ejecución de garantías	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
TES-3.7	Devolución de garantías	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
TES-3.8	Elaboración, firma, solicitud de autorización y emisión de los comprobantes de retención	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
TES-3.9	Adquisición y Renovación de firmas electrónicas (archivo P12)	530228 Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos y Certificación para Registro de Firmas Digitales	80,64	50,40	30,24			20,16					30,24	0,00	30,24	0,00	0,00
TICS-1	GESTIÓN DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE HARDWARE Y SOFTWARE																
TICS-1.1	Desarrollo de aplicaciones	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
TICS-1.2	Adquisición y/o arrendamiento de software propietario	530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	17.669,00	13.376,04	4.292,96						6.557,60		6.818,44	4.292,96	0,00	0,00	0,00
TICS-1.3	Dotación de servicios tecnológicos internos y externos	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
TICS-1.4	Dotación del servicio de Internet al Tribunal Contencioso Electoral	530105 Telecomunicaciones	22.087,52	13.592,32	8.495,20		3.398,08	1.699,04	1.699,04	1.699,04	1.699,04	1.699,04	1.699,04	1.699,04	1.699,04	1.699,04	3.398,08
TICS-1.5	Dotación de servicios de Telefonía Móvil al Tribunal Contencioso Electoral	530105 Telecomunicaciones	4.892,03	2.145,41	2.746,62		268,18			1.072,69	268,18	268,18	268,18	377,20	377,20	1.615,01	377,21
TICS-1.6	Dotación del servicio de enlace de respaldo de navegación por Internet al Tribunal Contencioso Electoral	530105 Telecomunicaciones	2.162,20	0,00	2.162,20									0,00	2.162,20	0,00	0,00
TICS-2	GESTIÓN PARA LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS																
TICS-2.1	Elaboración y seguimiento al plan de mantenimiento de maquinarias y equipos de larga duración	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
TICS-2.2	Ejecución del plan de mantenimiento de maquinarias y equipos de larga duración	530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	2.352,00	0,00	2.352,00									2.352,00	0,00	0,00	0,00
TICS-2.3	Elaboración y seguimiento del plan de mantenimiento de equipos informáticos	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00									0,00	0,00	0,00	0,00
TICS-2.4	Ejecución del plan de mantenimiento de equipos informáticos	530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	3.300,00	0,00	3.300,00									0,00	0,00	3.300,00	0,00
TICS-2.5	Adquisición de tóner	530807 Materiales de impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	15.454,08	0,00	15.454,08									15.454,08	0,00	0,00	0,00

[illegible][illegible]

TOTAL PROJEKTA OKRĘGÓW		17 483,00,00	11 907,90,00	24 231,60	48,61,34	74,031,42	91,362,00	67,073,20	72,633,14	78,253,06	77,600,08	104,446,56	225,448,36	216,860,13	83,470,48	98,452,63
------------------------	--	--------------	--------------	-----------	----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	------------	------------	------------	-----------	-----------

CONSOLIDADO POR:



Paulina Santamaría Ramos
ESPECIALISTA CONTENCIOSO ELECTORAL 2